

1571 DECRETO N°

TEMUCO,

2 3 DIC. 2013

VISTOS:

1.- La solicitud de traslado de dirección comercial de

Patente.

2.- Lo señalado en el D.L. Nº 3.063 de 1979, sobre Rentas

Municipales.

3.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de

1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el traslado de patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas Municipales.

DECRETO:

1.- Autorízase a contar de esta fecha, al contribuyente que se indica, el <u>traslado</u> de la patente que se individualiza a continuación a la dirección comercial que se señala:

CONTRIBUYENTE

Nombre

DIEZ RAASCH CRISTIAN ALEJANDRO

R.U.T.

Dirección Particular

PATENTE

ROL

9-2405

Código

523 220

Actividad Económica

ARRIENDO DE EQUIPAMIENTO DEPORTIVO

Clasificación

Microempresa Familiar

TRASLADO

De la dirección comercial

ESPAÑA N°334

A la dirección comercial

PHILIPPI N°438

Rol Avalúo

1374 -48

Fecha de Solicitud

18.12.2013

Traslado Nº

: 78

Fecha

MUNICIPAL

18.12.2013

2.- La Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes

3.- Los antecedentes que respaldan este documento, debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

JUAN ARANEDA NAVARRO SECRETARIO MUNICIPAL "Por Orden deLAlcalde"
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

OIRECTOF

LBG/MRU/her

Oficina de PartesRentas (Digital)

680 334